

Economía. Centro Directivo/OO.AA.: D. G. de Seguros y Fondos de Pensiones. Centro de destino: S. G. de Inspección. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Inspector Seguros. Nivel C. D.: 26. C. Específico: 11.338,80.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C. D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.

899

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 9 de julio de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.6 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, aprobada por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 13 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 27), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Gestión de Sistemas e Informática de la Admón. del Estado

ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Turno: Promoción interna

NOPS: 1. NRP: 2514321713 A 1177. Especialidad: T. Apellidos y nombre: Jordán Clemente, Alfonso. F. N.: 9-1-1966. Ministerio: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Centro Directivo/OO.AA.: Delegaciones de la Agencia. Centro de destino: DP Zaragoza; Área de Informática. Provincia: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Puesto de trabajo: Jefe Explotación. Nivel C. D.: 19. C. Específico: 4.664,16.

NOPS: 2. NRP: 4029596353 A 1177. Especialidad: T. Apellidos y nombre: Poch García, M. Antonia. F. N.: 11-10-1960. Ministerio: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Centro Directivo/OO.AA.: Delegaciones de la Agencia. Centro de destino: DP Girona; Área de Informática. Provincia: Girona. Localidad: Girona. Puesto de trabajo: Jefe Sección Informática. N.22. Nivel C. D.: 22. C. Específico: 4.278,96.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C. D.: Nivel de Complemento de Destino.
C. Específico: Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

900

ORDEN CTE/3823/2003, de 10 de diciembre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala —5405— Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por Orden de 29 de julio de 2003, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala 5405- Titulados Superiores Especializados, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el periodo de prácticas previsto en la base 9.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, convocada por Orden CTE/3321/2002 de 18 de diciembre (Boletín Oficial del Estado número 313 de 31 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la citada Escala 5405 Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En su virtud, este Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala —5405— Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las personas que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3. 2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. 19-diciembre-2000, BOE 21-12-2000), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Emilio Lora-Tamayo D'Ocón.

ANEXO

ESPECIALIDAD: «TÉCNICO ESPECIALISTA EN INSTRUMENTACIÓN ESPACIAL»

Castro Marín, José María.
DNI: 27505618.
Fecha de nacimiento: 12/09/1964.
N.º de Registro de Personal: 2750561802 A 5405.
Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio.
Complemento de Destino: Nivel 24.
Complemento Específico: 4291,20.
Destino: Insto. Astrofísica Andalucía. Granada.

ESPECIALIDAD: «TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRÓNICA E INSTRUMENTACIÓN»

Bernabeu Verdú, José.
DNI: 25416049.
Fecha de nacimiento: 08/01/1972.
N.º de Registro de Personal: 2541604913 A 5405.
Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio.
Complemento de Destino: Nivel 24.
Complemento Específico: 4291,20.
Destino: Insto. Física Corpuscular. Burjassot (Valencia).

ESPECIALIDAD: «TÉCNICO ESPECIALISTA EN FABRICACIÓN, APLICACIONES Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES CERÁMICOS»

Granados García, Javier Alberto J.
DNI: 37651735.
Fecha de nacimiento: 06/09/1952.
N.º de Registro de Personal: 3765173524 A 5405.
Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio.
Complemento de Destino: Nivel 24.
Complemento Específico: 4291,20.
Destino: Insto. Ciencia de Materiales Barcelona. Bellaterra (Barcelona).

ESPECIALIDAD: «TÉCNICO ESPECIALISTA EN ANÁLISIS INSTRUMENTAL (MASAS)»

Lebrón Aguilar, Rosa.
DNI: 00817868.
Fecha de nacimiento: 02/04/1966.

N.º de Registro de Personal: 0081786824 A 5405.
Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio.
Complemento de Destino: Nivel 24.
Complemento Específico: 4291,20.
Destino: Insto. Química Física Rocasolano. Madrid.

ESPECIALIDAD: «TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE SÍNTESIS»

Díaz Cabañas, M. José.
DNI: 25389149.
Fecha de nacimiento: 03/07/1967.
N.º de Registro de Personal: 2538914924 A 5405.
Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio.
Complemento de Destino: Nivel 24.
Complemento Específico: 4291,20.
Destino: Insto. de Tecnología Química. Valencia.

ESPECIALIDAD: «TÉCNICO ESPECIALISTA EN ECOLOGÍA AMBIENTAL»

Benzal Pérez, Jesús.
DNI: 00270767.
Fecha de nacimiento: 15/10/1953.
N.º de Registro de Personal: 0027076702 A 5405.
Puesto de trabajo: Técnico Laboratorio.
Complemento de Destino: Nivel 24.
Complemento Específico: 4291,20.
Destino: Estación Exp. Zonas Áridas. Almería.

UNIVERSIDADES

901

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, de la Universidad «Carlos III», por la que se nombra a don Alfonso Durán Herás Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.ºa) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo (B.O.E. de 6 de mayo), en relación con el artículo 3.ºe) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 28 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 13 de diciembre), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a D. Alfonso Durán Herás, con documento nacional de identidad n.º 00674754-A, Catedrático de Universidad de la Universidad «Carlos III» de Madrid del área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica.

Getafe, 10 de diciembre de 2003.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

902

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, de la Universidad «Carlos III», por la que se nombra a don Domingo José Santana Santana Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.ºa) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo (B.O.E. de 6 de mayo), en relación con el artículo 3.ºe) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 5 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 22 de noviembre)